

Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior favorecerá el desarrollo regional

La Plataforma Interinstitucional de Gobiernos Descentralizados, conformada por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE) y la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) expresan su respaldo a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior tecnológica y pedagógica, como política clave para lograr el desarrollo sostenible y equitativo del país y la mejora de la calidad educativa de la población.

En ese sentido, instamos al presidente del Congreso de la República que ponga en debate el dictamen del proyecto de ley denominado "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes" pendiente de aprobación. Su aplicación permitirá la implementación de medidas dirigidas a mejorar la calidad de la educación que estas instituciones brindan, mejorar el nivel profesional de sus docentes y sus condiciones laborales, y asegurar que sus estudiantes puedan continuar su formación en otros centros de educación superior.

Tal como acordaron el Ministerio de Educación, la ANGR, AMPE y REMURPE en la Comisión Intergubernamental del sector Educación, realizada el viernes 08 de enero pasado, el organismo público EDUCATEC, adscrito al MINEDU, gestionará las escuelas tecnológicas, y los gobiernos regionales, los institutos superiores tecnológicos. La aprobación de esta norma permitirá que los gobiernos regionales y locales cuenten con profesionales técnicos calificados en especialidades vinculadas a sus más importantes actividades económicas, favoreciendo la diversificación productiva y el desarrollo regional.

Lima, 02 de febrero de 2016

